



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 331

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 023 DE 2024

(diciembre 5)

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Presidente, Hernando González:

Tengan todos muy buenos días. Un saludo especial para los honorables Representantes, para los miembros de sus UTL, para la Mesa Directiva y para las personas que se encuentran en las barras, para el equipo técnico allá que nos ayuda y para todos los colombianos que nos ven y que nos escuchan por las redes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Señora Secretaria, muy buenos días, sírvase por favor, hacer el llamado a lista.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, buenos días. Buenos días, honorables Representantes.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente. Han contestado a lista doce (12) honorables representantes; en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hizo presente en el transcurso de la sesión la honorable Representante:

Sogamoso Ingrid Marlén

Con excusa los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo

Carvalho Mejía Daniel

Gómez Castaño Susana

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Siendo las nueve y cuarenta y ocho (9:48 a. m.) de la mañana, se abre la sesión. Por favor, señora Secretaria, lea el orden del día.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial.

Autor: Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Ponente Coordinadora), *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1136 de 2024.

Anunciado: 4 de diciembre de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara**, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Beatriz González Correa*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Diego Patiño Amariles*, *Julián David López Tenorio*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Gildardo Silva Molina*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *María del Mar Pizarro García*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Heráclito Landinez Suárez*, y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Julián David López* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1086 de 2024.

Anunciado: 4 de diciembre de 2024.

III.

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

El Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

Presidente, Hernando González:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Segundo. Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate. Primer Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial.

Autor: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Ponente Coordinadora), *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P L 1136 de 2024.

Anunciado: 4 de diciembre de 2024.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, por favor.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, tenemos un impedimento para este proyecto de ley, si usted me permite, lo leo.

Presidente, Hernando González:

Léalo, por favor, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2024.

Doctor

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara, en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial, me permito presentar IMPEDIMENTO de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por tener parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad con personas que tienen empresas certificadoras para la obtención de licencias de conducción, estas últimas relacionadas con el proyecto de ley.

Atentamente,

*Dolcey Torres Romero
Representante a la Cámara”.*

Se certifica que el doctor Dolcey se encuentra fuera del recinto, doctor.

Presidente, Hernando González:

Antes de votar, vamos a tomarnos 5 minutos, mientras llamamos a los representantes que están aquí afuerita. Queridos colegas, volvemos a la sesión, vamos a votar el impedimento del Representante Dolcey Torres. Señora Secretaria, tenga la bondad de abrir registro.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, votando “SÍ”, se acepta el impedimento leído del doctor Dolcey Torres para este proyecto; votando “NO”, se rechaza el impedimento.

VOTACIÓN - Impedimento honorable Representante Dolcey Torres Proyecto de Ley número 136 de 2024:

Por el SÍ:

González Hernando

Sogamoso Ingrid Marlén

Por el NO:

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente, Hernando González:

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, cerrada la votación, tenemos dos (2) votos por el “SÍ” y nueve (9) votos por el “NO”; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Dolcey Torres.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Ha sido negado el impedimento para el Representante Dolcey Torres. Entonces, continuamos con la votación de la proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los honorables representantes? ¡Ah, bueno! Perdón. Vamos a leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia y también le pido el favor a los miembros de la UTL del doctor Dolcey que ya puede ingresar al recinto.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN.

Por las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva con modificaciones y, en consecuencia, solicitamos a los integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial.

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara.

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara”.

Presidente, Hernando González:

Leída la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Señora Secretaria, gracias. Tenga la bondad de decirme cuántos artículos tiene el mencionado proyecto de ley, y cuál de ellos tiene proposición, y si hay o no artículos nuevos.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 136 de 2024 consta de 15 artículos y solamente tenemos proposición avalada al artículo número 14.

Presidente, Hernando González:

El Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara, sobre seguridad vial, consta de 15 artículos. Usted me dice que tiene una sola proposición para el artículo 14 y está avalada. Entonces, yo les propongo a ustedes que votemos; primero, lea por favor la proposición y luego procedemos a votar en bloque.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 14 del Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara,

por medio del cual se establecen medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial.

Parágrafo. *Las Secretarías de educación, municipales y distritales verificarán que todas las empresas, conductores y vehículos habilitados que presten servicios de transporte escolar se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Información para la supervisión de transporte escolar.*

Cordialmente,

**Diego Fernando Caicedo Navas,
Representante a la Cámara”.**

Presidente, Hernando González:

Y ha sido avalada. En consecuencia, se abre la discusión para votar los 15 artículos con que cuenta el Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara, con una proposición avalada para modificar el artículo 14. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban los honorables representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados los 15 artículos y con la proposición avalada al artículo 14, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tenga la bondad de leer el título y hacer la pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título: “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES VIALES Y LA SEGURIDAD VIAL”.

Este es el título del Proyecto de Ley número 136 y se le pregunta a los honorables representantes. ¿Si es su voluntad, su querer que este proyecto continúe su trámite?

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Se ha leído el título y se ha hecho la pregunta. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Y es el querer de los honorables representantes que este proyecto siga su curso.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. También, con un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión, agradecerles la aprobación del proyecto que busca aportar un poco a la situación de seguridad vial que aquí en nuestra Comisión hemos estudiado, hemos revisado y hemos debatido. Se busca aportar

realmente desde tres perspectivas. En primer lugar, educación vial; en segundo lugar, fomento de cultura vial; y, en tercer lugar, una movilidad segura. Nosotros sabemos que las cifras son preocupantes; hay muchas cifras alrededor de la seguridad vial. Quisiera solo destacar algunas para contarles por qué también existe allí un capítulo orientado a la seguridad de los niños que viajan en las rutas escolares.

Según el último informe de la Organización Mundial de Seguridad Vial, que hace la Organización Mundial de la Salud, una de las principales causas de muerte a nivel global en niños y jóvenes entre los 5 y 29 años. Estamos viendo casos de víctimas de niños siniestrados desde los 5 años de edad; más de 1.19 millones de personas pierden la vida a nivel mundial en accidentes de tráfico. Esto significa que prácticamente cada 27 segundos, una familia en algún lugar del mundo tiene una pérdida irreparable, la pérdida de un ser querido.

Hemos logrado una leve reducción en la mortalidad, pero las cifras realmente son muy preocupantes. Solo destacó esta cifra del año 2024, en lo que va corrido de este año llevamos más de 6.700 fallecimientos; es decir, necesitamos generar desde todos los frentes medidas que contribuyan a mejorar la seguridad vial. Aquí recuerdo al profesor González en el debate que realizamos. Tenemos la Agencia de Seguridad Vial; hay actividades que se están realizando en las alcaldías y en las gobernaciones, pero este proyecto de ley busca aportar desde esos tres frentes: educación vial, cultura vial y, repito, movilidad segura. Destacaríamos que hay tres capítulos, uno que tiene que ver con herramientas para la seguridad vial efectiva. Podemos continuar con las diapositivas un poco para que los representantes puedan conocer en detalle estos tres capítulos.

En este capítulo de herramientas para la seguridad vial efectiva, estamos hablando de la importancia de señalizar, hacer una muy buena señalización de las zonas de siniestralidad, señalización de tránsito en las zonas que ya se conocen de siniestralidad vial, en las zonas de las cámaras de detección de velocidad, que haya demarcaciones especiales, la instalación de elementos reflectivos y de radares de velocidad preventiva. ¿Qué se busca? Que las cámaras de detección de velocidad, por ejemplo, no tengan solamente un fin recaudatorio, sino que nosotros creemos, consideramos y, por supuesto, debe ser esa vía que va mucho más allá. Y cuando hablamos de estas cámaras, la pretensión es salvar vidas. Entonces, lo que buscamos es que estén bien demarcadas y que, cuando los vehículos se acerquen a estas zonas, entiendan que no es solamente para que no tengan una multa o una sanción, sino porque, por alguna razón está allí dispuesta esta cámara y deben bajar la velocidad.

Bueno, también el siguiente capítulo. Aquí vemos también unos temas asociados a promover la aplicación integral de los lineamientos de educación en seguridad vial. Hay una cátedra o una ley que

busca que haya educación vial en los colegios del país. Incluso, en una oportunidad, el Icfes realizó algunas preguntas dentro de este examen para poder verificar el conocimiento que tenían los jóvenes que van a ser los futuros conductores, los futuros peatones, las personas que van a estar allí en la vía, manejando diferentes vehículos, y solo se hizo como un piloto. En esta oportunidad, buscamos que también el Icfes analice esa forma de adelantar la medición de competencias en seguridad vial a través de las pruebas de estado.

Que la seguridad vial, como muchas otras cátedras que se dictan en los colegios, sea una competencia de vida. Hay algunos colegios, por ejemplo, que no permiten que el joven se gradúe si no sabe nadar, porque el colegio asume que es una competencia de vida. Aquí lo que estamos planteando es que también la seguridad vial sea una competencia de vida para que evitemos esta siniestralidad.

Podemos pasar al siguiente capítulo, un poco del tema de la cultura asociada a la seguridad vial. El segundo capítulo tiene que ver con los incentivos a la conducción responsable; generalmente hemos hablado que haya multas para quien hace las cosas de manera indebida, para quienes no se comportan de manera adecuada en la vía. Aquí estamos planteando que haya unos incentivos, de manera que se pueda, por ejemplo, hacerse a un incentivo en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, en los trámites de licencia, y a los incentivos adicionales que las entidades territoriales en su autonomía, de acuerdo, con el presupuesto y los tiempos, puedan realizar.

Y el tercer y último capítulo tiene que ver con el transporte escolar. También, desde tiempo atrás, hemos venido planteando una preocupación desde nuestro partido; sé que muchos congresistas también lo han planteado, sobre el alto riesgo de vulneración de los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes que se transportan en las rutas escolares. Hemos tenido momentos muy críticos, difíciles con lo que ha pasado, por ejemplo, últimamente en la autopista norte, en la vía Cota, en donde muchas de las rutas se han tenido que quedar prácticamente colapsadas en el tránsito. Pero adicionalmente, algunos han tenido que pasar debido a estas dificultades de bloqueos etcétera, la noche en sus colegios, no han podido llegar a sus casas. Recordamos un triste hecho que sucedió hace unos años con estos ángeles, con estos 21 ángeles de un colegio en el norte de Bogotá, que fue siniestrada su ruta escolar, por falta de un debido manejo de tránsito con de una de las tractomulas. Entonces, lo que queremos es evitar y prevenir que, con los niños, con las niñas y los adolescentes que se transportan en rutas escolares, vaya a suceder un siniestro tan doloroso como el que se presentó hace unos años. Aquí, lo que se propone es que las empresas de transporte escolar también cuenten con unos requisitos para quienes van a desarrollar esta labor tan importante.

Nos decían en algunas de las mesas de trabajo que hemos realizado con colegios, tanto de la zona oriente de Bogotá como de la zona norte, que a veces exigen más requisitos para quienes transportan valores, quienes manejan los carros de valores, que para quienes manejan las rutas de transporte escolar. Es importante que quienes lo hagan, tanto el conductor como las rutas de transporte, cumplan con unos requisitos que nos den garantía a todos de que nuestros niños están protegidos lo máximo posible mientras se transportan a sus colegios.

Esto en esencia, queridos representantes, es lo que plantea el proyecto de ley; para ello, pues hemos realizado varias mesas de trabajo con todos los actores del sector transporte, el Ministerio de Transporte, la Agencia de Seguridad Vial, la Superintendencia, también la Policía Nacional, la Policía de Tránsito, bueno, y con las personas que están a cargo de rutas escolares en diferentes colegios de nuestra ciudad. Con estas Mesas de trabajo, buscamos incorporar también aquí en el texto cuáles son sus propuestas.

Había algunas dudas también respecto a los planteamientos que venían. Hicimos unas mejoras para la ponencia de este debate, y es la que hoy tenemos también el agrado de presentarles, agradeciéndoles también por su apoyo en este proyecto que va a ser muy importante para seguir contribuyendo a esas iniciativas que se han planteado aquí en el Congreso de la República, para mejorar la seguridad vial y evitar las muertes de colombianos, de ciudadanos, en las vías de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable representante. Entonces, se designa como ponente para elaborar el Informe de Ponencia para segundo debate a los representantes, la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, como ponente coordinadora, y al doctor Daniel Carvalho como ponente. Felicitaciones.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

No quería terminar sin agradecerle, por supuesto, al doctor Carvalho. Él, por las razones que conocemos en una delegación que tiene, no está hoy aquí, pero con él, con su equipo de trabajo, trabajamos también en la mejora, en la organización de este proyecto, así que también para él todo nuestro agradecimiento. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Con mucho gusto, sí señor. Tiene la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. En primer lugar, felicitar a la compañera Irma Luz. Un tema que yo quería plantear y generar una reflexión acá en la Comisión; el año pasado tuvimos más de 8.500 muertos por accidentes de tránsito; superamos el año anterior. La mitad de los vehículos no tienen SOAT. El caso de muertes por accidentes de tránsito se nos llevó

más de 500 niños el año pasado, y esta causa es la principal causa de muerte en adultos mayores. Tenemos que hacer muchos esfuerzos en esta Comisión para enfrentar esto.

Yo hace muchos años, muchos, casi apenas terminando la universidad, tuve la oportunidad de trabajar unos meses en el Ministerio de Transporte, y han pasado 15 años, y siento que el país todavía no avanza ni enfrenta esta situación. Es la segunda causa de muerte violenta para los jóvenes; en realidad, perdemos muchas vidas y se afectan muchas familias por accidentes de tránsito, sin contar los lesionados o heridos, lo que representa muchas veces para el país, para el sistema de salud, para el sector privado, para la vida misma de la persona y su familia.

Yo quiero que revisemos, que tengamos esto realmente en el radar. Uno de los temas que tenemos en la Comisión tiene relación con esto, y es algo que lo que podamos hacer es poco ante la problemática del país. Hay dos cosas que se han identificado en otros países que pueden apuntarle a la disminución de la accidentalidad vial. Una es la licencia por puntos, que se está discutiendo en Plenaria y que es muy importante que, con los partidos, la saquemos adelante y la defendamos. Y la otra es el uso de cámaras como un mecanismo de control eficiente. Lastimosamente, como decía Mockus: “hay que tener la zanahoria y el garrote”; la pedagogía y el control para evitar el exceso de velocidad, para evitar la conducción en estado de alicoramiento y hacer uso de la tecnología. Son debates que tendremos que dar, y que me encantaría a mí que antes de terminar la legislatura o antes de terminar nuestro periodo, estos 4 años, podamos desde la Comisión dejarle al país, como un proyecto de la Comisión, algo que recojamos y que garanticemos, así como esto nos puede ayudar a avanzar, a llevar al país a que resuelva esta problemática.

Como yo les decía, han pasado 15 años desde que trabajé en el Ministerio de Transporte; unos meses, y que escuchaba que con esto debíamos hacer algo, y todavía veo que es una problemática latente y en aumento. Y creo que, si no se hace desde la política pública, desde el ejecutivo se deben tomar acciones para esto, que nosotros podamos desde la ley impulsar acciones para ello; porque lastimosamente, inclusive, todavía se maneja con un sentido politiquero y no técnico. Instituciones o entidades que deben estar pensando en la seguridad vial, trazando la política de la seguridad vial en el país.

Entonces, pues bueno, quería hacer esa reflexión a nivel general sobre este tema con ustedes, colegas de la Comisión. Y una anotación pequeña, específica, que me da tranquilidad del equipo del Representante Dolcey, pero que vale la pena que se revise para segundo debate, que la categorización que aprobamos del licenciamiento de SOAT coincida, coordine y no se contradiga con la propuesta que tiene este proyecto de ley con respecto a unas medidas como descuentos de SOAT que se pueden implementar en los municipios, y el Ministerio de Hacienda mire

que esto coincida y funcione en caso de sacar estas dos leyes adelante. Eso es todo, Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Con mucho gusto, honorable Representante Alejandro. Señora Secretaria, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Julián David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Gildardo Silva Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, María del Mar Pizarro García, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landinez Suárez y otras firmas.*

Ponentes: Honorables Representantes *Julián David López* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1086 de 2024.

Anunciado: 4 de diciembre de 2024.

Presidente, Hernando González:

Dado que, por favor, señora Secretaria. Entonces, lea la proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor. Esperemos un momentico, que vamos a hablar con el coordinador ponente. Señora Secretaria, tenga la bondad de leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Presento ponencia positiva al Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento de Tolima y se dictan otras disposiciones, y solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate con las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

*Julián David López Tenorio,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, Hernando González:

Queridos representantes, en consideración con la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señora Secretaria, de contarnos el Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara. ¿Cuántos artículos tiene? ¿Cuántos de ellos tienen proposición y si hay artículos nuevos o no?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara consta de 13 artículos y, hasta el momento, ninguno de ellos tiene proposición.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. En consecuencia, vamos a votar en bloque los 13 artículos del Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara, como vienen en el Informe de Ponencia. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados los 13 artículos del Proyecto de Ley número 069, tal cual vienen en el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tenga la bondad de leer el título y hacer la pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título: ***“PORMEDIODELCUALSEDECLARA COMOPATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO A LOS MUNICIPIOS DE AMBALEMA, HONDA Y SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***.

Y se les pregunta a los honorables representantes: ¿si es su querer que este proyecto continúe su trámite en Plenaria?

Presidente, Hernando González:

En consideración la pregunta, el título, perdón, y la pregunta que ha realizado la Secretaria sobre el Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban los honorables representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente, y es el querer de los honorables representantes que este proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente, Hernando González:

Ya le damos la palabra al ponente, pero se designan como ponentes al honorable Representante Julián López, coordinador ponente, y al honorable

Representante Haiver Rincón, como ponente. Tiene la palabra el honorable Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, Presidente y respetada Mesa Directiva. A todos los honorables representantes de la Comisión Sexta, quiero decirles que, como ponente de este proyecto, para mí es un orgullo, como paisano tolimense, que hoy se nos permita exaltar estas comunidades que marcan un hito en la historia. En el descubrimiento de nuestro país, son las comunidades que, de alguna manera, tuvieron la injerencia de la llegada de los españoles, que, por medio del único transporte que se daba en estas regiones, el río Magdalena, aquí fue donde desembarcaron y empezaron aquellos. No hablo de descubrimientos; hablo de la victimización de nosotros, los indígenas, que realmente existían nuestros ancestros en esos territorios. Y hoy, que se permita, por medio de un proyecto, exaltar estos municipios y que el Ministerio de Cultura tenga la posibilidad de, en la línea, crear una normativa para poder tener un apoyo más práctico a estas regiones que se identifican por una tradición ancestral, histórica y tradicional en nuestro territorio, pues celebro que nos aprueben esta iniciativa. Y, de verdad, muchas gracias a toda la Comisión por permitir que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, Representante Haiver, felicitaciones. Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Tercero. Anuncio de Proyectos de Ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003. Si usted me permite, señor Presidente, anuncio los proyectos de ley.

Presidente, Hernando González:

Anúncielos, por favor.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, se dictan otras disposiciones, y la Ley 364 de 2009, por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de peajes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la Región Caribe, en días domingos y festivos.

Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte.

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de lo cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 05 de 2024 Cámara, Ley de inteligencia artificial ética y sostenible para el bienestar social.

Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 064 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga bonificación a personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de difícil acceso.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara, por la cual se establecen medidas de protección a los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.

Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales, Ley Maleta.

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la circulación y promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana como alternativas de movilidad sostenible.

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 del 94

estableciendo la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.

Han sido leídos los proyectos de ley, señor Presidente, que serán discutidos y votados en la siguiente sesión que usted disponga, que van a ser para proyectos.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

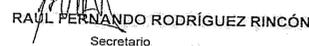
Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Lo que propongan los honorables representantes. Señor Presidente, no tenemos radicado ninguna proposición.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Se ha agotado el orden del día. Entonces, siendo las diez y treinta y siete (10:37 a. m.) de la mañana, se levanta la sesión y citaremos por Secretaría a todos los representantes, a los miembros de su UTL y a todos los presentes. Muchas gracias, pero sobre todo a los representantes por su compromiso.


HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.